

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

XV CARRERA POR MONTAÑA CONTRA EL CRONO "ASPERILLAS"

X Mini Crono "Asperillas"

14 SEPTIEMBRE 2024 · CASAS DEL CASTAÑAR (CÁCERES)

Preámbulo: Todos los términos de este REGLAMENTO que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

- Hora: 09:30 corredores
- Web: www.cronoasperillas.es
- Mail: cronoasperillas@gmail.com
- Tlfn: 927 478001 (Ayuntamiento) – 676742790 (Dirección Deportiva)

ARTÍCULO 2. DATOS DEL CIRCUITO:

- Itinerario:
 - Salida: CRA Riscos de Villavieja (frente al Centro de Salud)
 - Salida individual con diferencia entre participantes de 20 segundos
 - Recorrido: Depósito abastecimiento agua - La Cañada – El Pendón – La Cebadilla – San Bernabé – Alto Los Puertecitos – Conejero – Fontanal – Escobanchas – Ruta de los Castaños Centenarios – Jurriero y CRA Riscos Villavieja (Meta)
- **Distancia Crono Asperillas: 14,5 kms.**
 - Desnivel acumulado 1560m (D+ 780m)
 - Pendiente máxima: 33,3%
 - Pendiente media 9,3 %
- **Distancia Mini Crono Asperillas: 5,5 kms**
 - Desnivel acumulado 728m (D+ 380m)
 - Pendiente máxima: 34,7%
 - Pendiente media 12,4 %

ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES:

Límite de participantes:

- Crono ASPERILLAS: Número máximo de participantes: 120.
 - Mini Crono Asperillas: Número máximo de participantes: 30.
- En la *Mini Crono (5,5 kms)* podrán participar las personas mayores de 13 años edad que lo deseen, ya sean corredores federados o no, los NO FEDERADOS contarán para ese día con la licencia de 1 día (seguro de accidentes de un día). Los menores deberán entregar la autorización firmada por su padre/madre/tutor al realizar la inscripción. En la prueba *Crono Asperillas (14,5 kms)*, será necesario tener 17 años o más para poder participar.

- En caso de existir dorsales libres, habrá un plazo extraordinario SOLO PARA FEDERADOS el mismo día de la prueba y hasta las **08.30 de la mañana** en la secretaría de la prueba. **Esta inscripción tiene un coste adicional de 5€ con respecto al precio del plazo 2.**

La prueba Crono Asperillas (14,5 kms) puntúa para la Liga Extremeña de Carreras por Montaña de FEXME y para el Circuito Diputación de Cáceres.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS CARRERA CRONO INDIVIDUAL:

1. CATEGORÍAS CARRERA CRONO ASPERILLAS: El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de diciembre de 2024

Masculino:

- Juvenil Masculino: 17-18
- Joven Masculino: 19-23
- Senior Masculino: 24-39
- Veterano A: 40-49
- Veterano B: 50-59
- Veterano C: +60
- Inclusiva

Femenino:

- Juvenil Femenina: 17-18
- Joven Femenina: 19-23
- Senior Femenina: 24-39
- Veterana: 40-49
- Veterana B: 50-59
- Veterana C: +60
- Inclusiva

Parejas:

- PAREJAS MASCULINAS, PAREJAS FEMENINAS o PAREJAS MIXTAS

2. CATEGORÍAS CARRERA MINI CRONO ASPERILLAS: El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de diciembre de 2024

Masculino:

- Infantil Masculino: 13-14
- Cadete Masculino: 15-16
- Senior Masculino: 17-39
- Veterano A: 40-49
- Veterano B: 50-59
- Veterano C: +60
- Inclusiva

Femenino:

- Infantil Femenina: 13-14
- Cadete Femenina: 15-16
- Senior Femenina: 17-39

- Veterana A: 40-49
- Veterano B: 50-59
- Veterano C: +60
- Inclusiva

3. OTRAS CATEGORÍAS ESPECIALES (Solo para CRONO ASPERILLAS)

- Equipos: al menos 4 corredores en meta (bien sean hombres o mujeres)
- Mancomunidad (masculino o femenino)
- Local (masculino y femenino)

* Aquellas categorías que no cuenten con al menos 4 participantes, pueden ser integradas en la posterior (excepto en las categorías especiales).

ARTÍCULO 5. HORARIOS Y DISTANCIAS:

- Salida CRONO ASPERILLAS: (14,4 kms cronometrados). En Casas del Castañar en el CRA Riscos de Villavieja a las 09.30 horas. Tiempo máximo para la carrera 2 horas 15 minutos tras la salida del corredor. La salida se realizará cada 20", el corredor recibirá cuenta atrás los últimos 5 segundos.
- Salida MINI CRONO ASPERILLAS: (5,5 kms cronometrados). En Casas del Castañar en el CRA Riscos de Villavieja a las 09.30 horas. Tiempo máximo para la carrera 1 hora 15 minutos tras la salida del corredor. La salida se realizará cada 20", el corredor recibirá cuenta atrás los últimos 5 segundos.

ARTÍCULO 6. PREMIOS:

- Los premios que se entregarán se clasifican en las siguientes categorías, masculinas y femeninas
- CARRERA CRONO ASPERILLAS:
 - Trofeos o medallas para la categoría Juvenil (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Joven (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Senior (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Veterano A (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Veterano B (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Veterano C (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para categoría Mancomunidad (3 primeros masculino o femenino)
 - Trofeos o medallas para categoría Local (1º masculino y 1ª femenina)
 - Trofeos o medallas para categoría Inclusiva (3 primeros masculino y 3 primeras femenina)
 - Trofeos o medallas para la categoría GENERAL de la prueba (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría PAREJAS de la prueba (3 primeras parejas masculinas, femeninas o mixtas)

Los participantes de la categoría PAREJAS **sí puntúan de manera individual para la LIGA EXTREMEÑA DE CxM, pero solo optan al premio de la categoría PAREJAS.**

- CARRERA MINI CRONO ASPERILLAS:

- Trofeos o medallas para la categoría Infantil (3 para masculino y 3 para femenino)
- Trofeos o medallas para la categoría Cadete (3 para masculino y 3 para femenino)
- Trofeos o medallas para la categoría Senior (3 para masculino y 3 para femenino)
- Trofeos o medallas para la categoría Veterano A (3 para masculino y 3 para femenino)
- Trofeos o medallas para la categoría Veterano B (3 para masculino y 3 para femenino)
- Trofeos o medallas para la categoría Veterano C (3 para masculino y 3 para femenino)
- Trofeos o medallas para categoría Inclusiva (3 primeros masculino y 3 primeras femenina)

Premios acumulables dentro de cada carrera, no entre las distintas carreras.

- Obsequios/regalos.

- Bolsa de corredor con productos típicos y regalos, para todos los participantes inscritos (corredores y caminantes).

- Avituallamiento final con fruta, bebida y comida para todos los corredores

- Camiseta conmemorativa del evento para los corredores CRONO ASPERILLAS.

- Camiseta conmemorativa del evento para los corredores MINI CRONO.

- Speaker

- Seguimiento en vivo de los corredores

- Voluntarios por el recorrido

- Avituallamientos en carrera

- Servicio de Guardarropa

- Servicio de duchas (es un pueblo pequeño y el número de duchas es muy reducido).

- Recorrer uno de los mayores bosques de robledal de Europa

- Pasar y contemplar los castaños centenarios de la Sierra de San Bernabé (árboles declarados singulares por la Junta de Extremadura)

- Fotografías en carrera y meta

- **Esfuerzo, apoyo, trabajo, amabilidad, cariño... y mucho más de todo el voluntariado y personas que hacen posible el evento.**

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

- Cuota y plazo de inscripción **CRONO ASPERILLAS PLAZO 1 (del 14 de junio al 05 de septiembre - 23.59):** Los participantes de la Crono por Parejas deberán realizar 1 INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL con cada uno de los dos miembros de la pareja, **INDICANDO EN EL CAMPO NOMBRE DEL COMPAÑERO EL NOMBRE y APELLIDOS COMPLETO DE SU PAREJA.**

• FEDERADOS: 15 €

• NO FEDERADOS: 20 €

- Cuota y plazo de inscripción **CRONO ASPERILLAS PLAZO 2 (del 06 al 11 de septiembre – 14:00)**: Los participantes de la Crono por Parejas deberán realizar 1 INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL con cada uno de los dos miembros de la pareja, **INDICANDO EN EL CAMPO NOMBRE DEL COMPAÑERO EL NOMBRE y APELLIDOS COMPLETO DE SU COMPAÑERO.**
 - FEDERADOS: 20 €
 - NO FEDERADOS: 25 €
- Cuota y plazo de inscripción **MINI CRONO PLAZO 1 (del 01 de junio al 05 de septiembre - 23.59)**:
 - FEDERADOS: 10 €
 - NO FEDERADOS: 15 €
- Cuota y plazo de inscripción **MINI CRONO PLAZO 2 (del 06 al 11 de septiembre – 14:00)**:
 - FEDERADOS: 15 €
 - NO FEDERADOS: 20 €

La inscripción y el pago se realizará a través de la plataforma de inscripciones: [TUCRONO.COM](https://tucrono.com)

- La entrega de dorsales se realizará en El CRA de Casas del Castañar (zona de salida, frente al centro de salud de Casas del Castañar) el **sábado 14 de septiembre de 08:00 a 09:00 horas.**

ARTÍCULO 8. COMPORTAMIENTO DE LOS/LAS CORREDORES/AS

a) **Será obligatorio pasar control de material y de avituallamiento antes de la salida, puede ser que los árbitros de la FEXME soliciten al corredor el marcaje con un rotulador los elementos de avituallamiento que lleve (geles, barritas, etc.) y puede solicitarlo en cualquiera de los puntos de avituallamiento o en la línea de meta. Está TOTALMENTE prohibido dejar restos de comida o avituallamiento en otros lugares.**

b) Es obligatorio para los corredores llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada o adecuada, podría ser descalificado.

c) Todo corredor/a deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

d) Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y de organización, así como de los árbitros de la FEXME.

e) Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes. Se retirará en un control y entregará el dorsal en ese punto (si no es federado), si es federado comunicará el número de dorsal que lleva. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Se recomienda que realice el recorrido de vuelta a la zona de salida-meta por el recorrido marcado por la organización (recorrido de la prueba) con las debidas precauciones y evitando entorpecer el normal desarrollo de la prueba y al resto de participantes.

f) Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

g) La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de avituallamiento para que los participantes puedan depositar los restos de avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

h) El dorsal debe llevarlo DURANTE TODA LA CARRERA en la parte delantera, si algún corredor/a lleva en la parte trasera podría ser sancionado o descalificado, según establece el reglamento FEXME.

SEGURIDAD:

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por causa de fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

AUXILIO EN CASO DE ACCIDENTES:

- **Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda**, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. En caso de retirada o abandono, deberán realizarlo en uno de los controles o avituallamientos indicando el número de dorsal y la causa.

RESPONSABILIDAD:

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, esta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

MEDIO AMBIENTE:

La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de la Sierra de San Bernabé, lo que será responsabilidad y obligación de todos preservar el entorno, por ello, **está terminantemente prohibido arrojar cualquier tipo de basura fuera de las áreas de control y avituallamiento.**

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

a) Será obligatorio pasar control de material y de avituallamiento antes de la salida. Está TOTALMENTE prohibido dejar restos de comida o avituallamiento en otros lugares.

Será motivo de sanción o descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

ARTÍCULO 9. PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

A. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE:

- En caso de accidente, si la gravedad lo requiere, el corredor será evacuado en vehículos de la organización u otro vehículo habilitado al efecto. Se realizará en los siguientes espacios:
 - Si el accidente tiene lugar entre la salida y el km 6 se realizará por el camino de acceso hacia la Sierra de San Bernabé (desde el camino de la Sierra por el camino de las Escobanchas y Jurriero hasta llegar al pueblo).
 - Si el accidente en este sector se produce entre el km 1 y km 2 se realiza por el Camino de Los Morales sentido descendente hasta salir al Puente del Chorro Castaño.
 - Si el accidente se produce entre el Km 2 y Km 5, la evacuación se hace por el camino que comunica El Castaño Centenario de las Escobanchas de arriba (zona del Castaño Singular grande de Escondelobos o zona del Castaño Singular Escobanchas de Arriba) hacia la zona del Camino de Las Escobanchas, después Jurriero y hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 5 y Km 6, la evacuación se hace por el camino de la Sierra de San Bernabé hacia el Cruce de Conejero y Las Pizarrillas, para bajar al pueblo por La Cebadilla y Fuente Fría, Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 5 y Km 6, la evacuación se hace por el camino de la Sierra de San Bernabé hacia el Oeste hasta el Cruce de Fuente Moral y bajar a San Bernabé, para luego dirigirse al pueblo por Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el km 6 y el km 7,3, se hace por el camino de la Sierra de San Bernabé hacia el Cruce de Fuente Moral y bajar a San Bernabé, para luego dirigirse al pueblo por Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 7,3 y el Km 8,1, se evacuará al accidentado en primera instancia a pie en camilla hacia el camino que viene de la Solana de Barrado con dirección hacia la Era de San Bernabé, y posteriormente en vehículo por el camino de San Bernabé, Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 8,1 y el Km 11, se evacuará al accidentado en primera instancia a pie en camilla hacia el camino que viene de la Solana de Barrado con dirección hacia la Era de San Bernabé, y posteriormente en vehículo por el camino de San Bernabé, Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente se produce entre el km 11 y 12, el accidentado será evacuado por el camino de la Cebadilla hacia el camino de San Bernabé hacia Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el km 12 y 13, se evacúa al accidentado por el camino del Cerro del Casarejo hacia las Pizarrillas y el camino del Pendón. Desde ahí, por el camino de La Cañada y Jurriero hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el km 13 y 14,5 (meta), se evacúa al accidentado por el camino del Depósito de Abastecimiento situado en la parte alta del pueblo hacia la zona de meta.

B. EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

- Si durante el trascurso de la carrera observamos una columna de humo, por pequeña que sea, lo primero que se debemos hacer es comunicarlo a cualquier persona que encontremos durante el recorrido de la carrera, o a las personas que estén en el punto de avituallamiento más cercano. Ellas se pondrán en contacto con Emergencias Extremadura lo más rápidamente posible. En caso de llevar el móvil encima debemos llamar nosotros/as al 112 y describirles, de la forma más precisa que podamos, la localización del incendio forestal y lo que estamos observando.
- A continuación, si la distancia a la que nos encontramos del fuego es escasa, sin perder los nervios, debemos correr en dirección perpendicular al avance del mismo, dejándolo a las espaldas y alejándonos de él. Muy importante: **NUNCA debemos correr con dirección hacia la sierra, pendiente arriba.** Si encontramos algún camino o sendero que discurra ladera abajo, en dirección al pueblo y contraria al avance del fuego, caminaremos por él hasta llegar a la zona habitada más próxima. Si no encontramos ninguna vía de salida, buscaremos una zona lo más despejada de vegetación posible, con suelo mineral, y esperaremos hasta que seamos evacuados/as.
- En todo momento, manteniendo la calma, estaremos a las órdenes de la dirección de carrera y a las órdenes del personal del operativo de extinción de incendios de Extremadura, el Plan INFOEX, establecerá el plan de control del incendio y posibles evacuaciones si fueran pertinentes.
- Si el incendio se produce por encima del camino de la Sierra de San Bernabé hasta el alto de Los Puertecitos (km 4 y km 9,5) los corredores deberán iniciar el descenso hacia el pueblo por los caminos habilitados que se dirigen hacia el mismo (nunca en sentido ascendente hacia la cuerda de la montaña) y atendiendo en todo momento a las indicaciones de los voluntarios y personal responsable del operativo de evacuación.

ARTÍCULO 10. AVITUALLAMIENTO:

CRONO ASPERILLAS:

- Existirán 3 puestos de avituallamiento de agua en los puntos kilométricos 5,2 (líquido – San Bernabé), 8,3 (líquido y sólido – Fuente Las Palomas) y 11,7 (líquido - Escobanchas). También habrá avituallamiento sólido y líquido en línea de meta.
- **Es obligatorio llevar recipiente para beber: recipiente de agua, softflask, bidón o vaso, no habrá vasos en los avituallamientos.**
- **Las zonas de inicio y fin de avituallamiento estarán señaladas antes y después de cada avituallamiento.**

MINI CRONO ASPERILLAS:

- Existirá 1 puesto de avituallamiento de agua en el punto kilométrico 2,8 (líquido). También habrá avituallamiento sólido y líquido en línea de meta.
- **Es obligatorio llevar recipiente para beber: recipiente de agua, softflask, bidón o vaso, no habrá vasos en los avituallamientos.**

ARTÍCULO 11. SEÑALIZACIÓN:

- El recorrido estará debidamente señalado con cinta de balizar, colgadas, en el suelo, o bien sujetas a extremos de algún elemento natural o artificial. **Es obligatorio** respetar la señalización y no modificarla, puede ser motivo de sanción, acorde a la normativa y reglamento vigente.

- En algún tramo urbano (salida o llegada) podrán existir marcas o flechas de pintura o cal.
- **CONTROLES:**
- **Existirán controles de paso obligatorio a lo largo del recorrido, no van a ser desvelados por la organización y serán consensuados con el árbitro FEXME. Aquellos deportistas que no pasen alguno de los controles obligatorios establecidos pueden ser sancionados acorde con la normativa y reglamento vigentes.**

ARTÍCULO 12. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS:

- Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de asistencia a los que se refiere el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Del mismo modo, la prueba contará con la **presencia de dos ambulancias y servicio médico** a disposición de los corredores y distribuidos por el circuito. Asimismo, el seguro de accidentes de la prueba cuenta con las coberturas necesarias establecidas en Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, del Seguro Obligatorio Deportivo.
- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.º y 51.D del RD 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ARTÍCULO 13. SERVICIOS AL CORREDOR:

- Guardarropa: La organización dispondrá de un guardarropa en el interior del Colegio para todos los corredores.
- Vestuarios y duchas: En la piscina municipal de Casas del Castañar.
- Comida post-carrera para todos.
- Avituallamiento final.
- Para aquellos que sean celíacos o intolerantes – alérgicos algún alimento **deberán indicarlo en la inscripción de la prueba**, para poder adaptar los avituallamientos.

ARTÍCULO 14. CONTROL DE LA PRUEBA:

- Estará cronometrada por la empresa *TU CRONO · Miroevents*. También estará controlada por el personal responsable de la misma y por los árbitros y auxiliares de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.
- Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, **será obligatorio pasar por el control de salida, una vez pasado el control y estar en zona de salida, no se puede abandonar ese espacio**. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o controladores de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado, arroje cualquier elemento (papel, vaso, desperdicio, plástico, etc.) al medio natural y fuera de las zonas habilitadas para ello.

ARTÍCULO 15. SANCIONES:

- Según el reglamento FEXME 2024:

- 4.5.1.- Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves ó muy graves
- 4.5.2. Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
- Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
- Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los participantes y controles, desatendiendo indicaciones
- Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar
- **Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).**

4.5.3- Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.

- ☑ Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
 - ☑ No prestar auxilio en carrera
 - ☑ Sustituir algún material obligado por la organización
 - ☑ No llevar el material requerido por la organización en algún control
- Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.**
- 4.5.4- Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes
 - ☑ Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
 - ☑ Provocar un accidente de forma voluntaria.
 - ☑ Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
 - ☑ Participar sin estar inscrito con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

- El mal tiempo no será obstáculo para la celebración de la prueba, salvo causas extremas. La organización se reserva el derecho de presentar un recorrido alternativo.
- Todo corredor debe conocer y respetar el reglamento de la prueba. La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento.

ARTÍCULO 16. RECLAMACIONES:

7.1.1 Reglamento FEXME.

- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan y número de dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera.

ARTÍCULO 17. MATERIAL OBLIGATORIO:

- Para **CRONO Y MINI CRONO: zapatillas de trail** (Se realizará el control correspondiente de material antes de la salida de la prueba) con suela y tacaje en buen estado de conservación, gorra, visera o bandana, manta térmica, silbato, móvil y chaqueta cortavientos, **recipiente de agua, softflask, bidón o vaso**, dado que los avituallamientos carecerán de vasos para poder beber (la organización promociona

la eliminación de plástico y generación de residuos), **De este modo, la organización sigue tratando de contribuir a la protección y conservación del medio ambiente, buscando que se genere la menor cantidad de residuos y aquellos que se generen puedan ser reciclados o reutilizados.**

- **MATERIAL RECOMENDABLE para CRONO y MINI CRONO:** gafas de sol
- Si las condiciones meteorológicas lo requieren, el material obligatorio podría ser modificado a instancias del delegado técnico y del comité de carrera, **pudiendo añadir o retirar algún material que se considere.** Incluso algún material que aparece como recomendable podría ser declarado como obligatorio. En cualquier caso, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales excepto: zapatillas, recipiente) que consten en el reglamento de la prueba, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrea (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a).

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.
- En cualquier caso, cualquier elemento no recogido en el presente reglamento estará regulado por el reglamento que establece la FEXME para el año 2024 o en el reglamento FEDME 2024.

ARTÍCULO 19. DERECHO A LA IMAGEN

- El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del grupo organizador. La entidad organizadora se compromete a hacer un uso responsable del contenido a emitir, respetando siempre la integridad de los participantes, fijando su atención en los valores del deporte y sin inmiscuirse en la vida privada de los mismos